



PERU

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO

CENTRO DE CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL **CENTRO DE CONCILIACIÓN GRATUITO DEL MINISTERIO DE JUSTICIA - SEDE EL** **TAMBO - HUANCAYO**

AUTORIZADO SU FUNCIONAMIENTO POR RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 014-99-JUS
JIRÓN SANTIAGO NORERO N° 300, DISTRITO EL TAMBO, PROVINCIA HUANCAYO

EXP. N° 054-2023-JUS

ACTA DE CONCILIACIÓN POR INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES **N° 054-2023-006/EL TAMBO**

En la ciudad de HUANCAYO distrito de EL TAMBO, siendo las 11:40 AM del día 19 del mes de OCTUBRE del año 2023, ante MEZA CHANCO RAQUEL identificado con Documento Nacional de Identidad N° 10327233 en mi calidad de Conciliador Extrajudicial debidamente autorizado por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con Registro N° 0166, registro de especialidad en FAMILIA N° 26, se presentaron con el objeto que los asista en la solución de su conflicto, MINISTERIO DE CULTURA identificado con RUC N° 20637630222 con domicilio oficial en Javier Prado Este N° 2466, distrito SAN BORJA, provincia LIMA y Departamento LIMA, debidamente representado por el Procurador Público ALVA NEYRA HENNER designado con Resolución Suprema N° 022-2017-JUS, identificado con DNI N° 08330201 con domicilio procesal en Avenida Huancavelica N° 917, (Referencia al costado de la esquina con Julio C. Tello), distrito EL TAMBO, provincia HUANCAYO y Departamento JUNIN, quien delega representación al abogado MATOS LAGOS PAUL identificado con DNI N° 10000767 con domicilio procesal en Avenida Huancavelica N° 917, (Referencia al costado de la esquina con Julio C. Tello), distrito EL TAMBO, provincia HUANCAYO y Departamento JUNIN, y se le notifica a la parte invitada LOZANO ORIHUELA WILFREDO con domicilio en Pasaje José Palma N° 361, distrito CHILCA, provincia HUANCAYO y Departamento JUNIN, con el objeto de que los asista en la solución de su conflicto.

INASISTENCIA DE UNA DE LAS PARTES:

Habiéndose invitado a las partes para la realización de la Audiencia de Conciliación en dos oportunidades consecutivas: la primera, el día 06 de Octubre de 2023 a horas 10:30, y la segunda, a las 11:30 horas del día 19 del mes de Octubre del año 2023, y no habiendo concurrido a ninguna de estas sesiones la parte INVITADO LOZANO ORIHUELA WILFREDO

Se deja constancia de la asistencia de la parte SOLICITANTE MATOS LAGOS PAUL

Por esta razón se extiende la presente Acta N° 054-2023, dejando expresa constancia que la conciliación no puede realizarse por este hecho.

HECHOS EXPUESTOS EN LA SOLICITUD:

Se encuentra contenido en la copia de la solicitud N° 054-2023-JUS que es parte integrante de la presente acta.

DESCRIPCIÓN DE LA CONTROVERSIAS SOBRE LA QUE SE PRETENDÍA CONCILIAR:

Resolución de contrato y obligación de dar suma de dinero en cuya virtud, la presente solicitud tiene por objeto que se proponga una fórmula conciliatoria que satisfaga las siguientes pretensiones:

1. Que, se establezca la resolución de contrato y se deje sin efecto el Acta de Compromiso N° 840-2020/DIA-DIA por inexecución de las obligaciones a cargo del invitado.
2. Que, el invitado cumpla con su obligación de dar suma de dinero, restituyendo a la Entidad el apoyo económico entregado por siete mil quinientos con 00/100 soles (s/ 7500.00)


Meza Chanco Raquel
CONCILIADOR EXTRAJUDICIAL
Reg. de Especialidad en Familia N° 0166
Reg. de Conciliador de Familia N° 026
Abogado con Especialidad F.F. N° 3404


MATOS LAGOS PAUL

Ministerio de Justicia
Marianos
19 10 2023

Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
EL TAMBOR - HUANCAYO
JUNIN
CENTRO DE CONVICCIÓN
EXTRAJUDICIAL GRATUITO

Raquel Meza Chanco
Secretaria General

PERU Ministerio de Justicia
y Derechos Humanos
El Centro de Convicción Extrajudicial Gratuito